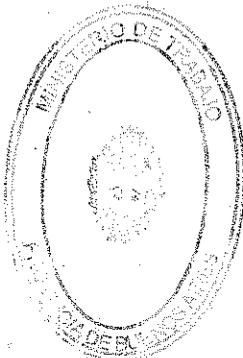


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 1 AGO 2014



VISTO el expediente 21502-1007/14 por el cual se gestiona la limitación en el cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III y su designación en el cargo de Asesora del señor Subsecretario de Empleo de Laura Jaqueline LOPEZ, y

CONSIDERANDO:



Que mediante Decreto N° 96, de fecha 17 de febrero de 2011, se designo a la agente LOPEZ en el cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III a partir de la fecha de notificación siendo la misma el día 11 de marzo de 2011, procediendo a limitar dichas funciones a partir del 2 de enero de 2014;

Que se propicia la designación, en el cargo vacante que se origina, de Laura Jaqueline LOPEZ;

Que dada la necesidad de contar, con los servicios de la persona propuesta, es menester recurrir al mecanismo establecido en el artículo 4°, párrafo 5° del Decreto N° 3/12;

Que lo gestionado encuentra sustento legal en las previsiones de los artículos 107, 111 inc a) y 113 de la Ley N° 10.430, Texto Ordenado mediante Decreto N° 1869/96 y Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía en los términos del Decreto N° 3/12;

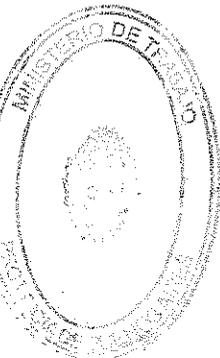
Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,



*Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires*

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**



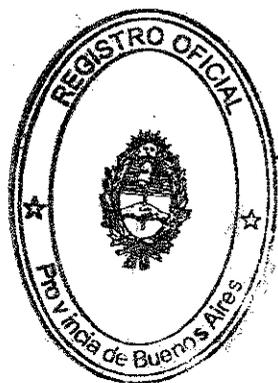
ARTÍCULO 1º. Limitar a partir del 2 de enero de 2014, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Trabajo, en el cargo de Directora de la Dirección de Delegaciones Regionales de Trabajo y Empleo Zona III, a Laura Jaqueline LOPEZ (DNI N° 21.493.930, Clase 1970); de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa.



ARTÍCULO 2º. Designar a partir del 2 de enero de 2014, en la Jurisdicción 11121, MINISTERIO DE TRABAJO, Subsecretaría de Empleo en el cargo de Asesora del señor Subsecretario de Empleo con rango equivalente al cargo de Director Provincial de la escala salarial vigente para la Ley N° 10.430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96, a Laura Jaqueline LOPEZ (DNI N° 21.493.930, Clase 1970); de conformidad con la normativa citada y por los motivos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

625



OSCAR ANTONIO CUARTANGO
Ministro de Trabajo



DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires